



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 09 DIC 2020

Expte. N° 17.505/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 845 por la Srta. Valentina AHUMADA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma renuncia al Contrato de Locación de Servicios por el que venía desempeñando en el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad por cuestiones personales, a partir del 1° de octubre de 2019.

QUE el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita se acepte la renuncia de la Srta. AHUMADA.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 1341-2019.


Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

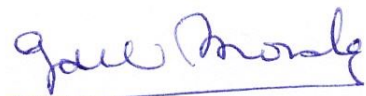
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Valentina AHUMADA, D.N.I. N° 32.373.866, con efecto al 1° de octubre de 2019.


ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1115-2020